

Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión

Dirección de Gestión de Información y Datos

Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial – Apoyo y Custodia Familiar

Febrero de 2024

Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial – Apoyo y Custodia Familiar

Ecuador, 2024.

Autoridades

Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social

Alejandro David Muñoz Briceño
Coordinador General de Estudios y Datos de Inclusión

Samanta Estefanía Castillo Silva
Directora de Gestión de Información y Datos

Autor

Víctor Paúl Cevallos Rivera

Contenido

1.	Antecedentes.....	5
2.	Introducción.....	6
3.	Desarrollo	7
3.1.	Caracterización de usuarios	7
3.2.	Análisis de coberturas.....	8
3.2.1.	Comportamiento histórico de los servicios.....	8
3.2.2.	Usuarios y unidades de atención en Apoyo y Custodia Familiar	9
3.2.3.	Focalización de usuarios- grados de vulnerabilidad	10
3.2.4.	Costos por modalidad	10
4.	Limitaciones	11
5.	Conclusiones.....	11
6.	Bibliografía	12
7.	Anexos	12

Índice de Tablas

Tabla 1.	Edad vs Sexo.....	7
Tabla 2.	Tipo de discapacidad.....	8
Tabla 3.	Apoyo y Custodia Familiar por tipo de administración	9

Índice de Figuras

Figura 1.	Usuarios de Apoyo y Custodia Familiar según sexo y auto identificación étnica	7
Figura 3.	Evolución histórica de usuarios de Apoyo y Custodia Familiar	9
Figura 5.	Focalización Apoyo y Custodia Familiar Registro Social 2018	10
Figura 6.	Costos de Apoyo y Custodia Familiar.....	11

Apéndice

Anexo 1.	Reporte de unidades y usuarios.....	12
----------	-------------------------------------	----

Abreviaturas

CGEDI: Coordinación General de Estudios y de Datos de Inclusión

DGID: Dirección de Gestión de Información y Datos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

RS: Registro Social

SIIMIES: Sistema Integral de Información - Ministerio de Inclusión Económica y Social.

UDD: Unidad Desconcentrada Distrital

UDZ: Unidad Desconcentrada Zonal

Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Protección Especial, a través de sus nueve modalidades de atención, durante el mes de febrero de 2024 atendió a un total de 31.736 usuarios, lo que representa un incremento anual del 6%; es decir, 1.801 usuarios más en comparación a la cobertura de febrero de 2023.

La modalidad de Apoyo y Custodia Familiar para el mes de febrero 2024 registró 2.169 usuarios, lo que representa un aumento del 14,8%; es decir, 280 usuarios más con relación a febrero 2023.

Cabe señalar que, de los 2.169 usuarios atendidos por el MIES en esta modalidad, 1.525 personas constan en la base del Registro Social 2018 y de estas 89,8% se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Palabras clave: Protección Especial, Apoyo y Custodia Familiar, cobertura, Registro Social.

1. Antecedentes

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha impulsado una serie de reformas de políticas públicas orientadas a la garantía del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulneración de derechos. Estas acciones se ejecutarán a través de modalidades alternativas como lo son la modalidad de Apoyo Familiar y Custodia Familiar.

La modalidad de Apoyo Familiar busca prevenir la separación innecesaria del niño, niña o adolescente de su núcleo familiar. Esta medida tiene como objeto preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés del niño, niña o adolescente.

Esta modalidad considera como población objetivo a niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que obtengan su mayoría de edad y se encuentren en situación de riesgo o vulneración de derechos.

El proceso inicia con el ingreso del niño, niña o adolescente al programa con la medida de protección administrativa y apertura del expediente correspondiente. Posteriormente se realiza un análisis de la situación familiar con el objetivo de identificar las necesidades, debilidades, fortalezas, y expectativas. Una vez realizado el análisis correspondiente la unidad de atención autorizada deberá iniciar el proceso de apoyo familiar en conjunto con la familia.

Por otro lado, la modalidad de Custodia familiar es una medida de protección otorgada a parientes hasta cuarto grado de consanguinidad para niños, niña o adolescente que han sido vulnerados en sus derechos cuando sus padres se

encuentren imposibilitados temporalmente de su cuidado. Esta intervención tendrá una duración máxima de un año.

Se considera como población objetivo a niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta su mayoría de edad cuyo medio familiar constituye una amenaza, riesgo y/o vulneración de sus derechos y que cuenten con referentes familiares hasta cuarto grado de consanguinidad aptos y dispuestos para su cuidado y protección, hasta que cese la situación que motivó la custodia familiar y se logre la reinserción a su familia nuclear.

2. Introducción

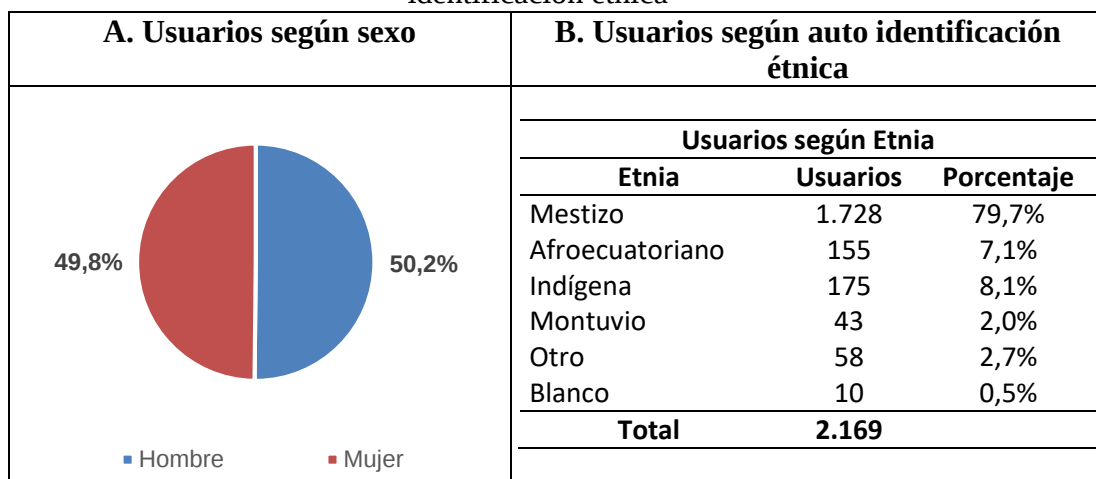
El informe de Apoyo y Custodia Familiar trata sobre la gestión que ha presentado esta modalidad del Servicio de Protección Especial en el mes de febrero 2024, analizando indicadores que caracterizan a los usuarios, dan cuenta de la cobertura en las unidades de atención, unidades abiertas y cerradas con desagregación territorial por zona de planificación y dirección distrital, focalización.

3. Desarrollo

3.1. Caracterización de usuarios

Para el mes de febrero 2024 se registra 2.169 usuarios, en donde existe 50,2% de hombres y 49,8% mujeres en el servicio. En cuanto a la auto identificación étnica, el 79,7% de usuarios se auto identifica como mestizos.

Figura 1. Usuarios de Apoyo y Custodia Familiar según sexo y auto identificación étnica



Fuente: Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024.

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

Con respecto a la edad de los usuarios en la modalidad, se observa que la mayor parte de hombres y mujeres (833 personas) tienen una edad entre 12 y 17 años. Además, en el SIIMIES se han registrado 17 usuarios mayores de 18 años.

Tabla 1. Edad vs Sexo

Edad vs Género			
Rangos Edad	Hombre	Mujer	Total
12-17 años	371	462	833
7-11 años	394	327	721
4-6 años	216	179	395
0-3 años	101	102	203
18 años en adelante	6	11	17
Total	1.088	1.081	2.169

Fuente: Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

En cuanto a la condición de discapacidad, para febrero 2024, se reporta que, 58 personas tienen algún tipo de discapacidad, de las cuales el 43% presentan discapacidad intelectual, seguido por un 31% que presenta algún tipo de discapacidad física.

Tabla 2. Tipo de discapacidad

Discapacidad en usuarios de custodia familiar				
Tipo de Discapacidad	Leve (menor al 30%)	Moderada (30%-49%)	Grave (50%-74%)	Total
Intelectual	9	9	7	25
Física	13	2	3	18
Visual	4	0	1	5
Psicosocial	2	1	1	4
Lenguaje	2	1	0	3
Psicológico	3	0	0	3
Total	33	13	12	58

Fuente: Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

Del total de usuarios con discapacidad, un 57% presentan un grado de discapacidad leve (menor al 30%), el 22% presentan una discapacidad moderada (31% al 49%); y, el 21% restante, presentan una discapacidad grave (50%-74%).

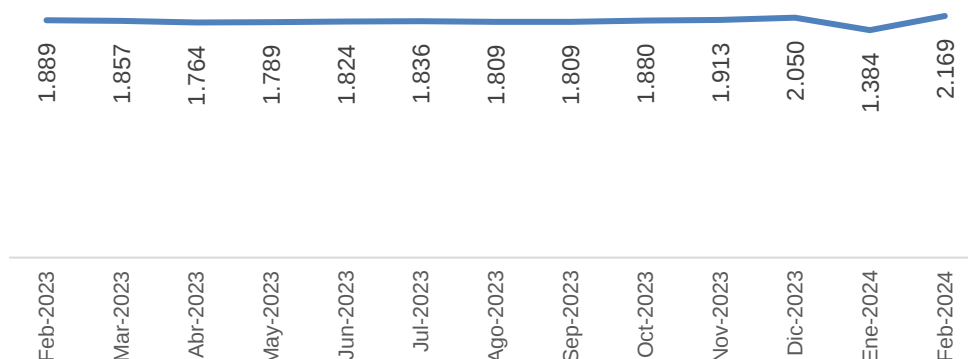
3.2. Análisis de coberturas

3.2.1. Comportamiento histórico de los servicios

Desde enero 2015 hasta marzo 2019, esta modalidad era denominada como Acogimiento Familiar. A partir de mayo 2019, mediante Acuerdo Ministerial 064, se cambia el nombre por Apoyo y Custodia Familiar.

Con respecto a la cobertura de esta modalidad, se observa un comportamiento variable, en la actualidad, los usuarios de esta modalidad aumentaron un 14,8% entre febrero 2023 y febrero 2024.

Figura 2. Evolución histórica de usuarios de Apoyo y Custodia Familiar



Fuente: Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

3.2.2. Usuarios y unidades de atención en Apoyo y Custodia Familiar

Del total de usuarios del servicio de Protección Especial (modalidades de acogimiento familiar, institucional, erradicación del trabajo infantil, apoyo y custodia familiar, ciudades de acogida, mendicidad, habitantes de calle e intervención psicosocial), el 7% son atendidos bajo la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar.

Hasta febrero de 2024, esta modalidad se ejecutó a través de unidades de atención por convenio de cooperación económica entre Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD-, Organizaciones Religiosas -OR- y Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC-.

Tabla 3. Apoyo y Custodia Familiar por tipo de administración

Cobertura mensual por tipo de administración.					
Modalidad	Apoyo y Custodia Familiar				
	Tipo de administración	Unidad*	Usuario 2024	Usuario 2023	Variación usuarios 2023-2024
Convenio	GAD	23	635	668	↓ -4,9%
	Org. Rel.	2	59	60	↓ -1,7%
	OSC	48	1475	1.161	↑ 27,0%
Total		73	2.169	1.889	↑ 14,8%

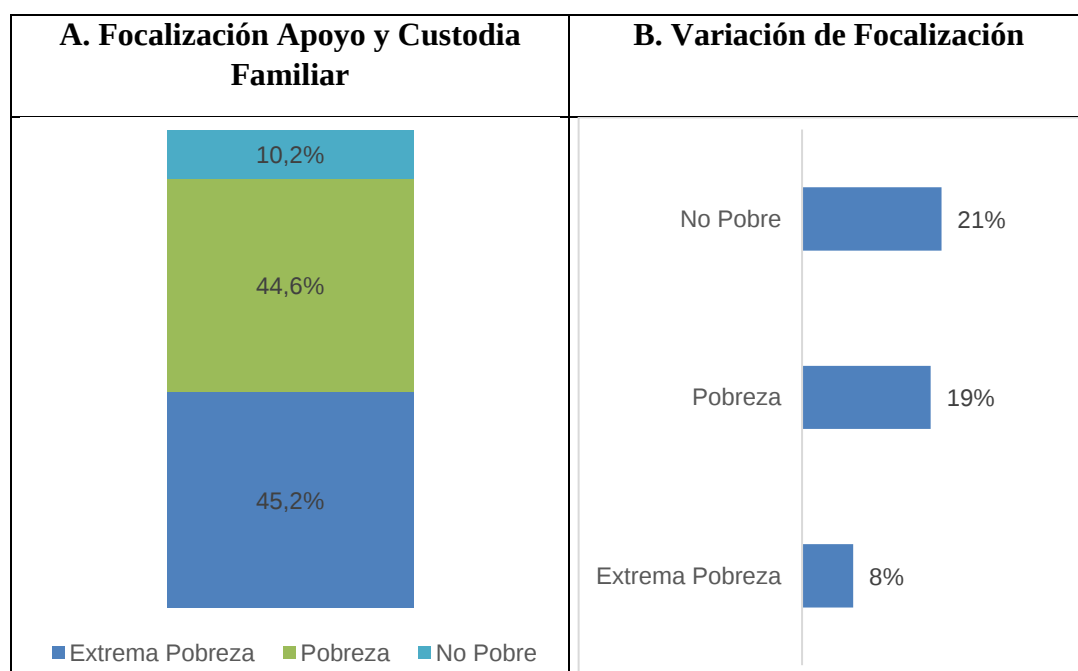
Fuente: Base de usuarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social febrero 2024

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

3.2.3. Focalización de usuarios- grados de vulnerabilidad

Para el mes de febrero de 2024, la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar presentó una cobertura de 2.169 usuarios; de estos, 1.525 personas se encuentran en el Registro Social 2018, de esta cantidad de usuarios el 89,8% se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Figura 3. Focalización Apoyo y Custodia Familiar Registro Social 2018



Fuente: Base de usuarios (febrero 2024)-Registro Social (2018)

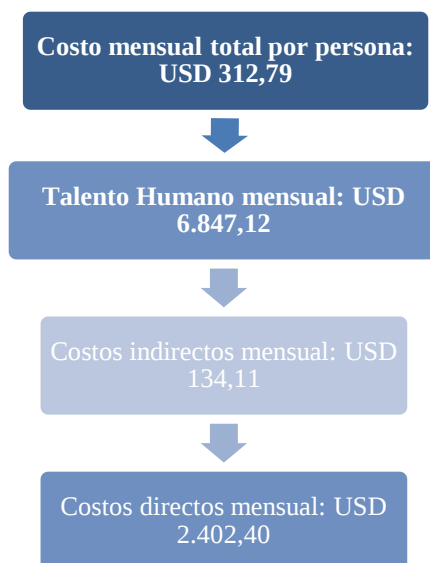
Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

3.2.4. Costos por modalidad

Los costos de atención son diferentes para cada modalidad que compone el servicio de Protección Especial, debido a la forma en la que brindan el servicio, ya que pueden operar directamente o mediante convenio con entidades privadas.

La modalidad de Apoyo y Custodia Familiar opera de mediante convenio, el costo total mensual es de aproximadamente 312,79 dólares mensuales por usuario

Figura 4. Costos de Apoyo y Custodia Familiar



Fuente: Ficha de costos 2024 Apoyo y Custodia Familiar

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos

4. Limitaciones

Para establecer la cobertura mensual de la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar, no se toma en consideración a unidades de atención que no tengan un convenio en algunas de las fases previas a la firma y oficialización del convenio por lo que estas unidades con su respectiva cobertura no son contabilizadas en el reporte generado del presente mes.

5. Conclusiones

El informe trata sobre la gestión de la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar en cuanto a la atención de usuarios donde los principales resultados fueron los siguientes:

- El número de usuarios atendidos en febrero 2024 a través de la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar es de 2.169 usuarios a través de 73 unidades de atención lo que representa el 7% de total de usuarios atendidos a este mes en el servicio de Protección Especial.
- En cuanto a la focalización de los usuarios de la modalidad de Apoyo y Custodia Familiar según el Registro Social 2018 el 89,8% se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza.

6. Bibliografía

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018), Norma Técnica de Apoyo y Custodia Familiar, Quito, Ecuador.

7. Anexos

Anexo 1. Reporte de unidades, usuarios y variación anual

Cobertura mensual según Distrito y variación anual					
Zona de planificación	Dirección distrital MIES	Unidades	Usuarios 2024	Usuarios 2023	Variación 2023 - 2024
ZP 1	UDD TIPO A TULCAN	1	30	30	0,0%
ZP 1	UDD TIPO A ESMERALDAS	2	46	22	109,1%
ZP 1	UDD TIPO B SAN LORENZO	1	30	30	0,0%
ZP 1	UDZ 1	4	196	115	70,4%
Total ZP 1		8	302	197	53,3%
ZP 2	UDZ 2	1	31	28	
ZP 2	UDD TIPO A RUMIÑAHUI	6	157	150	4,7%
ZP 2	UDD TIPO A FRANCISCO DE ORELLANA	1	30	30	0,0%
Total ZP 2		8	218	208	4,8%
ZP 3	UDZ 3	3	83	60	38,3%
ZP 3	UDD TIPO A LATACUNGA	1	30		
Total ZP 3		4	113	60	88,3%
ZP 4	UDZ 4	1	23	27	-14,8%
ZP 4	UDD TIPO A MANTA	1	30	30	0,0%
ZP 4	UDD TIPO A PEDERNALES	3	78	82	-4,9%
ZP 4	UDD TIPO A SANTO DOMINGO	4	104	89	16,9%
Total ZP 4		9	235	228	3,1%
ZP 5	UDD TIPO A EL EMPALME	2	58	60	-3,3%
ZP 5	UDD TIPO A MILAGRO	1	24	32	-25,0%
ZP 5	UDD TIPO A SALITRE	2	60	54	11,1%
ZP 5	UDZ 5	1	26	91	-71,4%
ZP 5	UDD TIPO A QUEVEDO	2	57	30	90,0%
ZP 5	UDD TIPO A SAN CRISTOBAL	1	28	23	21,7%
ZP 5	UDD TIPO A SALINAS	2	58	61	-4,9%
Total ZP 5		11	311	375	-17,1%
ZP 6	UDZ 6	2	90	90	0,0%
ZP 6	UDD TIPO A GUALACEO	2	60	30	100,0%
Total ZP 6		4	150	120	25,0%
ZP 7	UDD TIPO A MACHALA	3	90	61	47,5%
ZP 7	UDD TIPO A PIÑAS	1	30	26	0,0%
ZP 7	UDZ 7	3	57	88	-35,2%
ZP 7	UDD TIPO A CALVAS	2	54	60	-10,0%
ZP 7	UDD TIPO A ZAMORA	2	46	57	-19,3%
Total ZP 7		11	277	292	-5,1%
ZP: Guayaquil	UDD TIPO A GUAYAQUIL CENTRO SUR	2	70	63	11,1%
ZP: Guayaquil	UDZ 8	3	99	84	17,9%
ZP: Guayaquil	UDD TIPO B DURAN	2	48	30	60,0%
Total ZP: Guayaquil		7	217	177	22,6%
ZP: Quito	UDD TIPO B QUITO NORTE	3	90	56	60,7%
ZP: Quito	UDD TIPO B QUITO CENTRO	4	127	85	49,4%
ZP: Quito	UDD TIPO B QUITO SUR	4	129	91	41,8%
Total ZP: Quito		11	346	232	49,1%
Total general		73	2.169	1.889	14,8%

Fuente: Base de usuarios (febrero 2024)-Registro Social (2018)

Elaboración: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión, Dirección de Gestión de Información y Datos